



FIRMADO POR

GOBIERNO DE NAVARRA
09/12/2025 (según el firmante)



SELLO

PUENTE LA REINA / GARES
Registro de Entrada n.º 2793/2025
Copia escaneada
11/12/2025 14:29



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Desarrollo
Rural y Medio Ambiente
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

RESOLUCIÓN 1421E/2025, de 9 de diciembre, de la Directora General de Medio Ambiente, por la que se resuelve el tercer pago de la convocatoria de Subvenciones a entidades locales para el desarrollo de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos de la Estrategia Ebro Resilience en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-4711-2024-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Dirección General de Medio Ambiente Oficina de Cambio Climático de Navarra Sección de Calidad del Agua y Obras Hidráulicas Teléfono: 848 42 49 64 Dirección: C/ González Tablas, 9, 31005 PAMPLONA Correo electrónico: cambioclimatico@navarra.es

Por Resolución 223E/2024, de 25 de marzo, de la Directora General de Medio Ambiente, se aprueba la convocatoria de "Subvenciones a entidades locales para el desarrollo de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos de la Estrategia Ebro Resilience en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU".

Por Resolución 1139E/2024, de 15 de noviembre, de la Directora General de Medio Ambiente, se conceden subvenciones de la citada convocatoria por un importe total de 2.011.339,85 euros a 25 entidades locales, 575.527,21 euros en el ejercicio 2024 para 8 ayuntamientos y 1.435.812,64 euros en el ejercicio 2025, para los 17 restantes

Por Resolución de 18 de noviembre de 2024, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente acuerda la ampliación del plazo hasta el 6 de marzo de 2026 para la ejecución de la subvención concedida por el procedimiento de concesión directa a las comunidades autónomas de Aragón, La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra para el desarrollo de actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en el tramo medio del río Ebro y principales afluentes asociados dentro de la Estrategia Ebro Resilience y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Dado que esta ampliación del plazo concedida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico podía favorecer la realización de los trabajos objeto de la convocatoria de subvenciones aprobada por la Resolución 223E/2024, de 25 de marzo, de la Directora General de Medio Ambiente, por la Resolución 601E/2025, de 25 de junio, de la Directora General de Medio Ambiente, se aprobó la modificación del gasto autorizado en la convocatoria realizando un traslado presupuestario del ejercicio 2025 a 2026 para poder abonar la subvención a aquellas 7 entidades que indicaron que finalizarían sus actuaciones antes del 6 de marzo de 2026. Posteriormente, por Resolución 656E/2025, de 13 de julio, de la Directora General de Medio Ambiente, se modifica la concesión de los expedientes de esas 7 entidades locales que deciden trasladar la fecha de finalización de ejecución de las actuaciones.

En todo caso, procede abonar con cargo al presupuesto de gastos de 2025 a 10 entidades locales.



CSV: 6810353DAA13993A

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-09 18:24:11



PUENTE LA REINA / GARES

Código Seguro de Verificación: CQCA ACTW DZTJ LTLQ 7UE4

Resolución_01_1421E-2025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.puentelareina.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

GOBIERNO DE NAVARRA
09/12/2025 (según el firmante)



SELLO

PUENTE LA REINA / GARES
Registro de Entrada n.º 2793/2025
Copia escaneada
11/12/2025 14:29



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Desarrollo
Rural y Medio Ambiente
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

8 ayuntamientos han presentado la solicitud de pago en plazo, y la Sección de Calidad del Agua y Obras Hidráulicas ha evaluado la documentación, valorando su presentación en tiempo y forma, acompañada de la correspondiente justificación. Así mismo, se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en la base 12. Abono de la subvención concedida.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas por el Decreto Foral 255/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,

RESUELVO:

1º. Ordenar el siguiente abono, que asciende a 672.627,56 euros, con cargo a la partida del presupuesto de gastos de 2025 "740004-74400-7609-452104 [PEP: E-22/000568-01]: MRR Adaptación Ebro Resilience Subvención a Entidades Locales" a los siguientes ayuntamientos:

Nº Expediente	Línea	Solicitante	NIF	Importe concedido	Importe a pagar	Importe a liberar	Motivo
0011-4711-2024-000001	2	AYUNTAMIENTO DE ANDOSILLA	P3101500A	3.052,00 €	3.052,00 €	0,00 €	
0011-4711-2024-000003	1	AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO	P3106400I	226.502,07 €	226.502,07 €	0,00 €	
0011-4711-2024-000012	2	AYUNTAMIENTO PUENTE LA REINA	P3120600F	5.486,40 €	5.486,40 €	0,00 €	
0011-4711-2024-000013	2	AYUNTAMIENTO PUENTE LA REINA	P3120600F	2.240,00 €	2.240,00 €	0,00 €	
0011-4711-2024-000014	1	AYUNTAMIENTO DE AZAGRA	P3104200E	34.662,50 €	34.659,04 €	3,46 €	Actuaciones con un coste inferior al valor concedido.
0011-4711-2024-000023	1	AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	P3120100G	180.568,24 €	128.849,20 €	51.719,04 €	Actuaciones con un coste inferior al valor concedido.
0011-4711-2024-000028	2	AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	P3120100G	10.624,00 €	10.080,00 €	544,00 €	Actuaciones con un coste inferior al valor concedido.
0011-4711-2024-000030	1	AYUNTAMIENTO DE BURLADA	P3126600J	261.758,85 €	261.758,85 €	0,00 €	
TOTAL				724.894,06 €	672.627,56 €	52.266,50 €	



CSV: 6810353DAA13993A

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-09 18:24:11



PUENTE LA REINA / GARES

Código Seguro de Verificación: CQCA ACTW DZTJ LTLQ 7UE4

Resolución_01_1421E-2025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.puentelareina.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

GOBIERNO DE NAVARRA
09/12/2025 (según el firmante)



SELLO

PUENTE LA REINA / GARES
Registro de Entrada n.º 2793/2025
Copia escaneada
11/12/2025 14:29



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Desarrollo
Rural y Medio Ambiente
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

2º. Liberar 52.266,50 euros a la partida “740004-74400-7609-452104 [PEP: E-22/000568-01]: MRR Adaptación Ebro Resilience Subvención a Entidades Locales” de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2025. Esta liberación se debe a que el importe a abonar es inferior al inicialmente concedido por los motivos señaladas en la tabla.

3º. Trasladar esta resolución a la Sección de Calidad del Agua y Obras Hidráulicas y al Negociado de Asuntos Económicos del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, al Servicio de Coordinación del Plan de Recuperación y Contabilidad Nacional del Departamento de Economía y Hacienda, y a la Unidad de Coordinación de Fondos Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de OREKAN.

4º. Notificar la presente resolución a los ayuntamientos correspondientes, advirtiéndole que, contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación..

Pamplona, 9 de diciembre de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Ana Bretaña de la Torre



CSV: 6810353DAA13993A

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-09 18:24:11



PUENTE LA REINA / GARES

Código Seguro de Verificación: CQCA ACTW DZTJ LTLQ 7UE4

Resolución_01_1421E-2025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.puentelareina.es/>

Pág. 3 de 3